

## **GUÍA DE PROCESOS ACADÉMICOS**

### **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

#### **1. FINALIDAD DEL DOCUMENTO**

La presente Guía de Procesos Académicos del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría tiene como finalidad informar al estudiantado sobre la planificación de las principales actuaciones académicas y administrativas que se desarrollan a lo largo del curso, facilitando una visión global de los procedimientos que afectan a su trayectoria formativa.

Este documento forma parte de las actuaciones de planificación y mejora continua del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del título y contribuye a garantizar la transparencia, la coordinación entre los distintos agentes implicados y la igualdad de oportunidades en el desarrollo del Máster.

En él se recogen los procedimientos relacionados con la orientación inicial al estudiantado, las prácticas externas, el Trabajo Fin de Máster (TFM), el Trabajo de Investigación (TI), el reconocimiento de la experiencia profesional y de créditos, la defensa de los trabajos académicos y la representación del estudiantado en los órganos de participación del título.

Las fechas incluidas tienen carácter orientativo y podrán adaptarse cuando así lo requieran el calendario académico oficial de la Universidad de Cádiz o las decisiones adoptadas por los órganos competentes. Cualquier actualización será comunicada oportunamente a través de la página web oficial del Máster y/o del Campus Virtual.

Este documento ha sido aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en su sesión de 8 de julio de 2026 y será revisado anualmente con el fin de incorporar las mejoras derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación del título.

#### **2. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO**

La Coordinación del Máster desarrollará un programa de orientación académica dirigido al estudiantado a lo largo del curso.

Durante la segunda quincena de octubre se celebrará una sesión inicial de acogida destinada al alumnado de nuevo ingreso, en la que se presentará la organización del Máster y se ofrecerá información sobre los principales procedimientos académicos, con especial atención a las prácticas externas, el Trabajo Fin de Máster (TFM) y el Trabajo de Investigación (TI).

Esta orientación se completará mediante sesiones informativas específicas que se desarrollarán a lo largo del curso, coincidiendo con los principales procesos académicos

del título, con el fin de informar al estudiantado sobre los procedimientos, plazos y requisitos aplicables en cada momento.

Toda la información y documentación de apoyo (guías, calendarios, procedimientos, modelos de documentos y rúbricas de evaluación) estará disponible y permanentemente actualizada en la página web oficial del Máster y en el Campus Virtual.

### **3. PRÁCTICAS EXTERNAS**

Las prácticas externas forman parte del plan de estudios del Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría y tienen como finalidad completar la formación académica del estudiantado mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional, favoreciendo el desarrollo de las competencias previstas en la memoria del título.

La planificación, organización y seguimiento de las prácticas se realizan de forma coordinada entre la Coordinación del Máster, el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad y los servicios competentes de la Universidad de Cádiz.

Las actuaciones, plazos y procedimientos relacionados con las prácticas externas se recogen en el Calendario de procesos de prácticas externas, publicado anualmente en la página web del Máster y en el Campus Virtual.

#### **3.1. Orientación y recogida de preferencias.**

El procedimiento de prácticas externas comienza con una sesión informativa dirigida al estudiantado, en la que se presentan las modalidades de prácticas, el procedimiento de asignación, los principales trámites administrativos y los aspectos académicos relacionados con su desarrollo.

A continuación, se habilitará en el Campus Virtual un cuestionario de preferencias mediante el cual el estudiantado podrá indicar sus intereses profesionales, disponibilidad y otras circunstancias relevantes para facilitar la asignación de las prácticas. La información aportada será tenida en cuenta por la Coordinación del Máster en el proceso de asignación, junto con la oferta disponible y las necesidades de las entidades colaboradoras.

#### **3.2. Modalidades de prácticas.**

En función de las preferencias manifestadas por el estudiantado, las prácticas externas podrán desarrollarse mediante alguna de las siguientes modalidades:

- Prácticas curriculares gestionadas por la Facultad. La Coordinación del Máster y el Vicedecanato de Prácticas gestionarán la asignación de una plaza en una entidad colaboradora, teniendo en cuenta el perfil académico del estudiante, sus

preferencias y la oferta disponible.

- Prácticas curriculares obtenidas por el estudiante. El estudiantado podrá proponer una entidad colaboradora para realizar las prácticas. En este caso, deberá remitir a la Coordinación del Máster el proyecto formativo previsto con el fin de comprobar su adecuación a las competencias del título. Si la entidad no dispone de convenio con la Universidad de Cádiz, será necesario tramitarlo previamente a través del Vicedecanato de Prácticas.
- Prácticas extracurriculares. El estudiantado que esté realizando o prevea realizar una práctica extracurricular deberá comunicarlo a la Coordinación del Máster para valorar, en su caso, su posible reconocimiento como prácticas curriculares, de acuerdo con la normativa vigente y siempre que las actividades desarrolladas sean adecuadas a las competencias del título. La gestión administrativa de estas prácticas corresponde a los servicios competentes de la Universidad de Cádiz.
- Ausencia de preferencias: Si el estudiante no cumplimenta el cuestionario de preferencias en el plazo establecido, no podrá ser incluido en el procedimiento ordinario de asignación de prácticas gestionado por el Máster, sin perjuicio de que pueda incorporarse posteriormente mediante alguna de las modalidades previstas, siempre que existan plazas disponibles o concurran las circunstancias que lo permitan.

### **3.3. 3. Calendario de asignación final.**

La asignación de las prácticas curriculares se realizará conforme al calendario publicado para cada curso académico, con el objetivo de que el estudiantado disponga de una plaza asignada antes del periodo no lectivo de Navidad y pueda planificar adecuadamente el inicio de las prácticas.

Dado que las prácticas tienen una duración mínima de tres meses, se recomienda iniciarlas con la suficiente antelación para poder completarlas y ser evaluadas en la convocatoria ordinaria de junio.

Asimismo, se recomienda al estudiantado solicitar todas aquellas ofertas que se ajusten a su perfil e intereses, sin limitarse únicamente a una opción concreta. La selección final de las personas candidatas corresponde, en todo caso, a las entidades colaboradoras, de acuerdo con sus propios criterios de selección.

### **3.4. 4. Tutoría y seguimiento.**

La Coordinación del Máster asignará a cada estudiante un tutor o tutora académica en función del proyecto formativo de las prácticas. Asimismo, la entidad colaboradora designará un tutor o tutora profesional responsable del seguimiento de la actividad desarrollada en la empresa o institución.

El seguimiento de las prácticas se realizará mediante, al menos, tres tutorías con el tutor

o tutora académica: una al inicio de las prácticas, para comprobar la adecuación del proyecto formativo; una de seguimiento durante su desarrollo; y una última al finalizar las prácticas, orientada a valorar los resultados obtenidos y revisar la documentación necesaria para su evaluación.

La solicitud de las tutorías corresponde al estudiantado, que deberá ponerse en contacto con su tutor o tutora académica para concertar las reuniones dentro de los plazos establecidos.

La evaluación de la asignatura se realizará de acuerdo con lo previsto en el programa docente y en la normativa de prácticas externas de la Universidad de Cádiz, teniendo en cuenta el seguimiento realizado, la valoración de la entidad colaboradora y la documentación presentada por el estudiante.

### **3.5. Reconocimiento de prácticas extracurriculares.**

El estudiantado que desee solicitar el reconocimiento de prácticas extracurriculares como prácticas curriculares deberá presentar la documentación requerida a través del Campus Virtual de Prácticas Externas. Con carácter general, la solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

- Solicitud de reconocimiento.
- Certificado de realización de las prácticas.
- Memoria final de las prácticas.

Las solicitudes serán estudiadas por la Comisión de Reconocimientos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que resolverá sobre la procedencia del reconocimiento de acuerdo con la normativa vigente y la adecuación de las actividades realizadas a las competencias del título.

Una vez concedido el reconocimiento, la tramitación administrativa y la incorporación de la calificación al expediente se realizarán conforme al procedimiento establecido por la Universidad de Cádiz.

Con el fin de garantizar la resolución de las solicitudes antes del cierre de actas de la convocatoria ordinaria, se recomienda presentar la documentación dentro del plazo orientativo establecido en el Calendario de procesos de prácticas externas.

## **4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TEMAS Y TUTORES TFM**

Con el fin de facilitar la planificación del Trabajo Fin de Máster (TFM) y favorecer su desarrollo durante el curso académico, el Máster establece un procedimiento de asignación temprana de temas y tutores para el alumnado de nuevo ingreso.

La asignación podrá realizarse mediante alguna de las siguientes modalidades:

#### **4.1. Asignación directa**

El estudiantado podrá acordar directamente el tema y la dirección de su TFM con un profesor o profesora del Máster. La asignación se formalizará mediante la presentación del formulario establecido, debidamente firmado por ambas partes, a través del Campus Virtual.

#### **4.2. Asignación por solicitud**

El alumnado que no opte por la asignación directa participará en el procedimiento ordinario de asignación. Para ello, la Coordinación del Máster publicará la oferta de líneas de trabajo y organizará un periodo de consultas con el profesorado, con el fin de que el estudiantado pueda conocer las distintas propuestas antes de presentar su solicitud.

La adjudicación de temas y tutores se realizará atendiendo a la adecuación entre el perfil académico del estudiante y las líneas ofertadas. Cuando sea necesario establecer un criterio de prioridad entre varias solicitudes, se aplicarán los criterios aprobados por la Comisión Académica del Máster y publicados previamente para conocimiento del estudiantado.

El procedimiento de asignación se desarrollará conforme al calendario aprobado para cada curso académico, de manera que el alumnado disponga de tema y tutor antes del inicio del segundo semestre.

El estudiantado que ya tenga asignado un tema y tutor de cursos anteriores conservará dicha asignación, salvo que solicite expresamente su modificación conforme al procedimiento establecido.

### **5. RECONOCIMIENTO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

El estudiantado podrá solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional para la asignatura de Prácticas en Empresa, siempre que la actividad desarrollada esté directamente relacionada con las competencias y resultados de aprendizaje previstos en el plan de estudios y cumpla los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad de Cádiz.

Con carácter general, la solicitud deberá presentarse durante el periodo habilitado al inicio del curso académico. Excepcionalmente, también podrá tramitarse cuando el reconocimiento permita finalizar la titulación, de acuerdo con el procedimiento y los plazos establecidos por la Universidad.

Antes de iniciar el trámite, se recomienda consultar con la Coordinación del Máster la adecuación de la experiencia profesional a las competencias del título. La solicitud deberá presentarse a través de los canales administrativos habilitados por la Universidad de Cádiz.

La Comisión de Reconocimientos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales será la encargada de valorar las solicitudes y resolver sobre la procedencia del reconocimiento, conforme a la normativa vigente.

Para ello, el estudiantado deberá aportar la documentación acreditativa de la experiencia profesional, que incluirá, entre otros documentos:

- Informe de vida laboral.
- Contratos o certificados que acrediten la experiencia profesional.
- Informe de la empresa en el que se describan las funciones y actividades desarrolladas.

La documentación presentada deberá permitir comprobar que la experiencia profesional adquirida se corresponde con las competencias de la asignatura y reúne los requisitos exigidos para su reconocimiento.

## **6. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (TI)**

El estudiantado matriculado en el perfil investigador deberá cursar la asignatura Trabajo de Investigación (TI), cuyo objetivo es desarrollar las competencias necesarias para la iniciación en la actividad investigadora en el ámbito de la Contabilidad y la Auditoría.

La asignación del tema y del tutor se realizará mediante un procedimiento de asignación temprana, con el fin de facilitar la planificación y el desarrollo del trabajo durante el curso académico.

### **6.1. Asignación directa**

El estudiantado podrá acordar directamente el tema y la dirección del Trabajo de Investigación con un profesor o profesora doctor del Máster. La asignación se formalizará mediante el procedimiento y la documentación establecidos por la Coordinación del Máster.

### **6.2. Asignación por solicitud**

El alumnado que no opte por la asignación directa participará en el procedimiento ordinario de asignación. Para ello, la Coordinación del Máster publicará la oferta de líneas de investigación y organizará un periodo de consultas con el profesorado antes de la presentación de solicitudes.

La adjudicación de temas y tutores se realizará atendiendo a la adecuación entre el perfil académico del estudiante y las líneas de investigación ofertadas, conforme a los criterios aprobados para cada curso académico.

El Trabajo de Investigación será dirigido por un profesor o profesora doctor que imparta docencia en el Máster y deberá desarrollarse dentro de las líneas de investigación

vinculadas a la Contabilidad y la Auditoría.

La información sobre la estructura, los requisitos formales, el procedimiento de evaluación y la normativa aplicable al Trabajo de Investigación estará disponible en la página web del Máster y en el Campus Virtual de la asignatura.

## **7. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER Y DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

El Trabajo Fin de Máster (TFM) y el Trabajo de Investigación (TI) podrán presentarse en las convocatorias oficiales establecidas para cada curso académico, conforme al calendario aprobado por la Universidad de Cádiz.

Para poder defender el TFM o el TI, el estudiantado deberá haber superado los requisitos académicos establecidos en la normativa vigente y cumplir las condiciones previstas para cada convocatoria.

Una vez autorizado el trabajo por el tutor o tutora académica, el estudiantado deberá depositar la versión definitiva y la documentación requerida a través de los medios establecidos por la Coordinación del Máster. Posteriormente, la Coordinación publicará la composición de las comisiones evaluadoras, así como la fecha, hora y lugar de celebración de cada defensa.

La normativa reguladora, el procedimiento de depósito, las convocatorias, los calendarios y el resto de la información relativa a la presentación y defensa del TFM y del TI estarán disponibles en la página web del Máster y en los correspondientes Campus Virtuales.

## **8. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS**

El estudiantado del Máster elegirá a su representante de acuerdo con el procedimiento y calendario establecidos por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La persona representante actuará como interlocutora entre el estudiantado y la Coordinación del Máster, canalizando las consultas, propuestas e incidencias que puedan surgir durante el desarrollo del curso. Asimismo, participará en las reuniones de coordinación en las que sea convocada y formará parte de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, contribuyendo a los procesos de seguimiento y mejora continua del título.

La convocatoria de elecciones y el calendario correspondiente serán publicados en la página web de la Facultad y difundidos a través del Campus Virtual del Máster.